

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

18437 *RESOLUCIÓN 290/2008, de 27 de octubre, de la Dirección General de Justicia del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se resuelve el concurso de traslado entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Resolución 68/2008, de 15 de marzo.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución 68/2008, de 15 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 2008), para cubrir plazas vacantes de los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el Título VIII de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en el art. 43 y siguientes y Disposición Derogatoria única del Reglamento de Ingreso, Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, ha dispuesto:

Primero.-Hacer públicos en Anexo los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por Resolución de la fecha mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el Anexo I de la Resolución de convocatoria y sus correspondientes resultados.

Segundo.-Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que se relacionan en la página Web del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.es).

Tercero.-Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.-Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso, salvo que se pretendan amortizar ante modificación de la plantilla orgánica o reordenación de efectivos de un Centro de Trabajo, por lo que se cubrirán por funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto.-Para los funcionarios que se encuentren en activo y no reingresen en ninguno de los Cuerpos o Escalas a que se refiere el presente concurso, el cese deberá efectuarse en las fechas que a continuación se indican: Gestión Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, el 18 de noviembre de 2008; Tramitación Procesal y Administrativa, el 24 de noviembre de 2008. La toma de posesión del

nuevo destino obtenido por concurso se producirá en los tres días naturales siguientes al cese, si no hay cambio de localidad del funcionario, o en los ocho días naturales siguientes si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma, y veinte días naturales si implica cambio de Comunidad Autónoma, con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será de un mes, tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como si es el de destino. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos/Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, el plazo posesorio será de veinte días naturales y deberá de computarse desde el día de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, pero en el presente caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en dichos Cuerpos/Escalas y por tanto no puede ser computado como de servicios efectivos.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo o Escala de la Administración de Justicia y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, bastará con que tomen posesión en el nuevo Cuerpo o Escala, teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso. Para ello, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar a la Comunidad Autónoma competente, o la Gerencia Territorial de su actual destino, un permiso retribuido de dos días si hay cambio de localidad, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días.

Por la Comunidad Autónoma competente, o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo o Escala de procedencia si ésta se produce en un Cuerpo o Escala al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 27 de octubre de 2008.-El Director General de Justicia, Roberto Rubio Torrano.

ANEXO
Listado de adjudicaciones

DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ORDEN	PUESTO	PUNTUACION	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
NAVARRA	92300131690	JDO.1 INST.E INSTR.N.1 TUDELA	4.903	AUXILIO JUDICIAL	15,17778	JDO.PENAL N.3 LLEIDA	LLEIDA	LÉRIDA	AUXILIO JUDICIAL
ENTIDAD		ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA							
CONCURSO		GE-TR-AU 2008							
UNIDAD		NAVARRA							
CUERPO		AUXILIO JUDICIAL							
NAVARRA	92100131001	JDO.1 INST.N.1 PAMPLONA	4.857	TRAMITACIÓN PA	3,67222	JDO.INSTRUCCION N.2 PAMPLONA	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	TRAMITACIÓN PA
ENTIDAD		ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA							
CONCURSO		GE-TR-AU 2008							
UNIDAD		NAVARRA							
CUERPO		TRAMITACIÓN PA							
NAVARRA	91868531001	I.M.L. NAVARRA PAMPLON	11.597	TRAMITACIÓN PA	44,2611	TSJ SALA CONT.-ADVVO. PAMPLONA	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	TRAMITACIÓN PA
ENTIDAD		FIDELERENO MARTINEZ, ELENA							
CONCURSO		M							
UNIDAD		NAVARRA							
CUERPO		TRAMITACIÓN PA							
NAVARRA	92100731001	JDO.1 INST.N.7 PAMPLONA	12.615	TRAMITACIÓN PA	11,47222	JDO.1 INST.N.1 PAMPLONA	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	TRAMITACIÓN PA
ENTIDAD		JAUREGI IRIBARREN, FCO. JAVIER							
CONCURSO		M							
UNIDAD		NAVARRA							
CUERPO		TRAMITACIÓN PA							
NAVARRA	92500431001	JDO. PENAL N. 4 PAMPLONA	13.399	TRAMITACIÓN PA	23,15556	JDO.1 INST.N.4 PAMPLONA	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	TRAMITACIÓN PA
ENTIDAD		GRACIA MAZA, MARIA DEL CARM							
CONCURSO		M							
UNIDAD		NAVARRA							
CUERPO		TRAMITACIÓN PA							
NAVARRA	93000031234	JDO.PAZ(AGR.SECR.)CORTES	11.631	GESTION PA SECRETARIA	30,20556	JDO.PAZ(AGR.SECR.)MONDEJA MONDEJAR	GUADALAJARA	GUADALAJARA	GESTIÓN PA
ENTIDAD		ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA							
CONCURSO		GE-TR-AU 2008							
UNIDAD		NAVARRA							
CUERPO		GESTIÓN PA							
NAVARRA	92100531001	JDO.1 INST.N.5 PAMPLONA	4.868	GESTION PA	43,12778	JDO.INSTRUCCION N.8 BILBAO	BILBAO	VIZCAYA	GESTIÓN PA
ENTIDAD		RODRIGUEZ SADA, M. DEL CARMEN							
CONCURSO		M							
UNIDAD		NAVARRA							
CUERPO		GESTIÓN PA							
NAVARRA	92500431001	JDO. PENAL N. 4 PAMPLONA	13.398	GESTION PA	3,74445	JDO.PENAL N. 1 PAMPLONA	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	GESTIÓN PA
ENTIDAD		GARCIA MATA, MAITE							
CONCURSO		M							
UNIDAD		NAVARRA							
CUERPO		GESTIÓN PA							
NAVARRA	15841083V	ONDARRA URIARTE, TOMAS MARCOS	13.398	GESTION PA	27,53889	DECANATO LOGRONO	LOGROÑO	LA RIOJA	TRAMITACIÓN PA
ENTIDAD		JDO.1 INST.E INSTR.N.2 TAFALLA							
CONCURSO		M							
UNIDAD		NAVARRA							
CUERPO		GESTIÓN PA							